El Grupo Financiero Bolsa Nacional de Valores, con el fin de fortalecer la confianza del servicio que brindan las empresas relacionadas, promover la estabilidad y transparencia de los procesos, así como procurar razonablemente la consecución de los objetivos estratégicos institucional, define mediante esta política las directrices para la gestión integral de riesgos del corporativo. Por lo que establece para su cumplimiento:

* Disponer de un Comité de Gestión de Riesgos Corporativo, como apoyo al Órgano de Dirección del Grupo Financiero Bolsa Nacional de Valores, cuyo funcionamiento estará definido a través de un reglamento que será revisado y actualizado según el Lineamiento de Gestión Documental.
* Procurar dotar de recursos, independencia y autoridad a la Gerencia de Riesgos Corporativo con el fin de garantizar la eficiente ejecución de las responsabilidades que le competen.
* Operar bajo los estándares internacionales de Gestión de Riesgo y los Principios para las Infraestructuras del Mercado Financiero (PFMI), definido por el Banco Internacional de Pagos.
* Contar con un Sistema de Gestión Integral de Riesgos que permita la toma de decisiones informadas en función de los riesgos a los que se puede estar expuesto el Grupo Financiero Bolsa Nacional de Valores y sus empresas relacionadas.
* Contar con un marco normativo claro que defina roles, responsabilidades y procesos para la gestión integral de riesgos del Grupo Financiero Bolsa Nacional de Valores.
* Establecer los lineamientos necesarios para gestionar debidamente los diferentes tipos de riesgos que pueden afectar la eficiencia y efectividad los procesos organizacionales.
* Promover un proceso efectivo de informe y comunicación de riesgos a todos los niveles de las compañías que asegure la transparencia adecuada para la toma de decisiones.
* Proteger y crear valor al abordar los riesgos inherentes a los procesos y proyectos que el Grupo Financiero Bolsa de Valores gestiona y como estos pueden impactar entre las compañías.
* Dar seguimiento a la Declaración del Apetito de Riesgo Corporativo, así como definir los planes de acción en caso de presentarse excesos temporales o permanentes a los límites de riesgos establecidos.
* Fortalecer una cultura de riesgo sólida, mediante la implementación de un plan de capacitación, que permita interiorizar a todos los niveles de la organización la importancia de que la entidad opere conforme a las expectativas del Órgano de Dirección del Grupo Financiero de la Bolsa Nacional de Valores.

**Documentos Relacionados**

|  |  |
| --- | --- |
| **Documento** | **Aprobado por** |
| Organigrama organizacional | Junta Directiva |
| Reglamento de funcionamiento del Comité de Gestión de Riesgos | Junta Directiva |
| Marco de gestión de riesgos Corporativo | Junta Directiva |
| Declaración del Apetito de Riesgo Corporativo | Junta Directiva |

# Historial de Revisión

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Versión** | **Descripción** | **Fecha** |
| 1 | Revisado por Comité de Gestión de Riesgos, sesión 05-24  Aprobado por Junta Directiva Grupo Financiero BNV, sesión 07-24 | 10 de julio, 2017  17 de julio, 2017 |